



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR041-N-47-2025

Servicio: DOTACIÓN DE ANTEOJOS O LENTES DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, BENEFICIARIOS (HIJOS DE TRABAJADORES), JUBILADOS O PENSIONADOS" EJERCICIO 2026

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 13:00 horas del día 06 de mayo de 2026, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **C.P. Marcos Zamora Águila**, en su carácter de Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 04 de mayo de 2026 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Dr. Enrique Córdova Juárez, Medico No Familiar 80 (Oftalmólogo), servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 04 de mayo de 2026, por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, C.P. Marcos Zamora Águila, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente tal como se exige en el numeral 5 de la convocatoria, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que al ser los procedimientos de contratación electrónicos la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma; por ende las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, de los acuses de presentación de proposición electrónica arrojados por el sistema Compras MX, se identifica que las propuestas técnica, legal y económica que presentaron los licitantes, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con firma (Cadena de firma electrónica) válida, de los siguientes licitantes:

Licitante	Estatus de la Firma
LORENA GIL GIL	VÁLIDA
OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.	VÁLIDA

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la convocatoria, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual concluye en lo siguiente:

Licitante	Resultado
LORENA GIL GIL	CUMPLE
OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para los Licitantes referidos.





EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por el representante del Área Técnica designado para el procedimiento que nos ocupa, de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una la cédula la cual concluye en lo siguiente:

Licitante	Resultado
LORENA GIL GIL	CUMPLE
OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.	CUMPLE

PROPUESTA DESECHADAS POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA

Con fundamento en los artículos 47, 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley, se da a conocer la propuesta desechada por existir una propuesta económica más baja y solvente presentada por otro licitante, como se detalla a continuación:

Licitante: **ÓPTICAS DEVLIN, S.A. de C.V.**

IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
\$243,406.13	\$600,603.27

Por tanto, con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley y derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal-administrativa, técnica y económica, se considera solvente la proposición presentada por el licitante que se menciona a continuación ya que cumple con los requisitos para la contratación de mérito, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas procediéndose al fallo siguiente:

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR041-N-47-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al siguiente:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Licitante: LORENA GIL GIL

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
PARTIDA 1	MICAS Y ARMAZON				
1.1	DIOPTRÍAS 0.25 A 3.00 CR-39	PAR	4	10	\$ 295.00
1.2	DIOPTRÍAS 3.25 A 12.00 POLICARBONATO	PAR	4	10	\$ 856.90
1.3	DIOPTRÍAS 0.25 A 3.00 CR-39 FOTO CROMÁTICO	PAR	16	40	\$ 1,134.48
1.4	DIOPTRÍAS 3.25 A 12.00 POLIARBONATO FOTO CROMÁTICO	PAR	4	10	\$ 1,144.48
2.1	ESFERAS 0.25 A 12.00+- CILINDRO DE 0.25 A 6.00 NEGATIVO (-)CON ANTIRREFLEJANTE	PAR	17	41	\$ 961.10
2.2	MICA MONO FOCAL FOTO CROMÁTICA	PAR	17	41	\$ 1,132.48
2.3	MICAS MONOFOCALES TEÑIDAS	PAR	4	10	\$ 288.24
2.4	MICAS MONO FOCAL INCOLORO =W, CLARO	PAR	4	10	\$ 269.20
3.1	ESFERICOS +- 4 A 16 DIOPTRÍAS CILÍNDRICOS (-) 5 A 8 DIOPTRÍAS ESFERA CILÍNDRICA +- 4 A 16 DIOPTRÍAS CILÍNDRICAS (-) 5 A 8	PAR	4	10	\$ 543.50
4.1	BIFOCAL FLAT TOP L28 POLICARBONATO BLANCO	PAR	4	10	\$ 638.50
4.2	BIFOCAL FLAT TOP L28 CR-39 BLANCO	PAR	4	10	\$ 638.50
4.3	BIFOCAL FLAT TOP L28 CR-39 FOTO CROMÁTICO ANTIREFLEJANTE	PAR	17	41	\$ 1,635.95
4.4	BIFOCAL FLAT TOP L28-CR39 FOTOCROMATICO	PAR	17	41	\$ 1,299.95
4.5	BIFOCAL INVISIBLE BLENDED YONGER	PAR	4	10	\$ 450.90
4.6	BIFOCAL FLAT TOP L28 HIGH INDEX	PAR	4	10	\$ 703.95
4.7	MICA BIFOCAL PROGRESIVO CR-39 BLANCO	PAR	4	10	\$ 1,269.95
4.8	BIFOCAL PROGRESIVO CR-39 ANTIRREFLEJANTE	PAR	16	40	\$ 1,635.95
4.9	PROGRESIVO CR-39 FOTO CROMÁTICO ANTIRREFLEJANTE	PAR	16	40	\$ 1,655.10
	ARMAZONES PLASTICO/METALICO	PIEZA	158	394	\$ 359.30
PARTIDA 2	LENTE DE CONTACTO				
5.1	HIDROFILICOS (ALTO CONTENIDO EN AGUA) DEL 60% O MAS (RECAMBIO ANUAL)	PAR	2	5	\$ 420.00
5.2	RIGIDO PERMEABLE AL GAS	PAR	1	2	\$ 490.00





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

IMPORTE ADJUDICADO

Importe máximo sin IVA	\$600,335.28	Seiscientos mil trescientos treinta y cinco pesos 28/100 M.N.
Importe máximo con IVA	\$696,388.92	Seiscientos noventa y seis mil trescientos ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.
Importe mínimo sin IVA	\$243,295.52	Doscientos cuarenta y tres mil doscientos noventa ya cinco pesos 52/100 M.N.
Importe mínimo con IVA	\$282,222.80	Doscientos ochenta y dos mil doscientos veintidós pesos 80/100 M.N.

Objeto del contrato:	DOTACIÓN DE ANTEOJOS O LENTES DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, BENEFICIARIOS (HIJOS DE TRABAJADORES), JUBILADOS O PENSIONADOS" EJERCICIO 2026.
Número de contrato:	050GYR041N04726-032
Monto del Contrato:	\$600,335.28 sin IVA
Vigencia del Contrato:	07 de mayo al 31 de diciembre de 2026.
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	27 de mayo de 2026. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	Indivisible.
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$60,033.52
Fecha para la entrega de la garantía:	08 de junio de 2026.

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten signature]



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

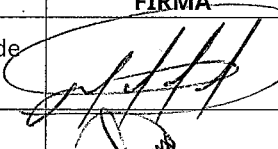
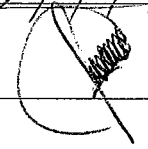
Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2025; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

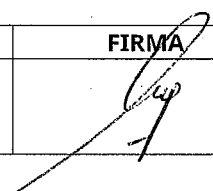
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **06** hojas; firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. Marcos Zamora Águila	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Sergio Ernesto Martinez Guzmán	Jefe de Grupo del OIC	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

